INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCION DE MURALLA"

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2.051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe Resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.021 para "Construcción de muralla" – ID Nº 392.616. --------

En ese sentido, primeramente, resulta importante mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 144/2021 de fecha 17 de agosto de 2.021, indicándose que el mismo está conformado por: la Arq. María Riquelme Zavala, Asesora Técnica en Obras del Rectorado de la UNP y el A.C.P.N. Gustavo Ferreira, Director de Administrativo de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2.992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 392.616. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 120/2.021 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "CONSTRUCCION DE MURALLA". ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 32/2021. ----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe a los 16 días del mes de agosto de 2.021, siendo las 09:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes C&D SERVICIOS y PALMA MULTISERVICIOS. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PALMA MULTISERVICIOS	C&D SERVICIOS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	No cumple (Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	No presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	No presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No presenta

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	----------	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	----------	----------
8.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	----------	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------

Luego de la revisión detallada de todos los documentos sustanciales exigidos en las condiciones del presente llamado por Licitación por Concurso de Ofertas, se verifica que la empresa **C&D SERVICIOS**, ha presentado el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, y no la Póliza requerida por tratarse de un llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, *considerado de carácter sustancial* y no puede ser

María Izquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

subsanado con posterioridad por lo cual dicho oferente queda descalificado y no será tenida en cuenta a continuación del presente informe. ----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 y el Art. 62º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, verificando que no se ha observado errores aritméticos en la sumatoria total en la planilla de precio de la empresa: ----------

Ítem	Empresas	Total	Correcciones aritméticas	Observaciones
1	PALMA MULTISERVICIOS	464.806.397	--------	Sin diferencias

5- Análisis de Precios:

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de la oferta perteneciente a la empresa **PALMA MULTISERVICIOS**, en los ítems solicitados, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante.

6- Margen de Preferencia:

No se ha realizado la aplicación del margen de preferencia, debido a que la empresa PALMA MULTISERVICIOS es el único oferente calificado. La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. *Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.* ----------

Seguidamente se realiza la solicitud de documentos formales no presentados con su oferta al oferente **PALMA MULTISERVICIOS**, por nota de fecha 19 de agosto de 2.021; quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto el oferente conteste dicha solicitud. ----------

a) Nota UNP-UOC Nº 105/2021 de fecha 19 de agosto de 2.021, remitida al oferente **PALMA MULTISERVICIOS**, se ha solicitado a dicha empresa la presentación del siguiente documento: ----------

- Documentos solicitados en la sección **Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal** del Pliego de Bases y Condiciones; en el numeral 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la empresa: **PALMA MULTISERVICIOS** a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada UOC en fecha 20 de agosto de 2.021, han presentado los documentos solicitados, por lo cual, una vez remitidos los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de la empresa, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado, observándose en el siguiente cuadro cuanto sigue: ----------

Documentos remitidos	PALMA MULTISERVICIOS
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Presenta

María Quelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la empresa **PALMA MULTISERVICIOS**, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las bases de la contratación, razón por la cual se procede a la evaluación de los demás requisitos del PBC. ----------

7. Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PALMA MULTISERVICIOS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2018 – 2019 – 2020).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2018 – 2019 – 2020).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: ----------

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	PALMA MULTISERVICIOS
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple Documento en fs. 120

María Piquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta en fs.121
c) Balance general correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020	Presenta en fs. 34 al 54

8. Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices: ----------

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PALMA MULTISERVICIOS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 2 y 3 en fs. 55 al 57 Documentos respaldatorios en fs. 58 al 78

9. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PALMA MULTISERVICIOS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 4 en fs. 79 al 83 y 161 al 164 Documentos respaldatorios en fs. 84 al 118 y 165 al 183
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 3 años en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles similar con instituciones públicas o privadas con su correspondiente acta de recepción definitiva.	Completar los **Formulario N° 2 y 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 2 en fs. 55 y 56 y Formulario Nº 5 en fs. 119 Documentos respaldatorios en fs. 84 al 118 y 165 al 183

María Piquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2476

9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica: Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	**PALMA MULTISERVICIOS**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Presenta
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

10. Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**PALMA MULTISERVICIOS**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con 5 años de experiencia en obras y registro vigente del MOPC. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Contar con asistencia técnicas de profesionales con experiencia mínima de 3 años: - Un profesional técnico carpintero con certificado SNPP. - Un profesional técnico armador estructural de hierro con certificado SNPP.	Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario N° 6 en fs. 130 Documentos respaldatorios en fs.132 al 152

10.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**PALMA MULTISERVICIOS**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta

María Piquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

11. Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PALMA MULTISERVICIOS
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 Camión de apoyo con capacidad mínima de 5 Ton. - 1 Mezcladora de concreto con capacidad mínima de 200 litros. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 7 en fs. 153 y Formulario Nº 8 en fs. 157 y 158 Documentos respaldatorios en fs. 154 al 156

11.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	PALMA MULTISERVICIOS
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta

Se adjunta también al presente informe la planilla de verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al Formulario Nº 1 de Composición de Precios Unitarios, en los cuales se desglosan los ítems ofertados. --

El comité luego de verificar y analizar todos los documentos remitidos y las demás condiciones de la convocatoria concluyen en que la empresa: ----------

a – **PALMA MULTISERVICIOS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

8- CAPACIDAD LEGAL

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

María Piquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2476

- Sr. **Roberto David Olmedo,** con C.I. Nº 2.466.452 en calidad de Propietario de la empresa PALMA MULTISERVICIOS, no es Funcionario Público. Se adjuntan al presente informe la captura de pantalla de la consulta realizada. ----------

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021** para **"CONSTRUCCION DE MURALLA"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación al oferente con menor precio presentado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la Empresa: ----------

- **PALMA MULTISERVICIOS**, Propietario Sr. Roberto David Olmedo, con RUC Nº 2466452-9; por un monto total de **Gs. 464.806.397** (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos seis mil trescientos noventa y siete), libre de todo gasto para la Convocante. ----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 32/2.021 para el Ejercicio Fiscal 2.021, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. ----------

Las recomendaciones se fundamentan en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. ----------

Concluye el presente informe en fecha 23 de agosto de 2.021.-

A.C.P.N. **Gustavo Ferreira**
Director de Administración Finanzas

Arq. **María Riquelme Zavala**
Asesora Técnica en Obras del Rectorado - UNP

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2476

ANALISIS FINANCIERO - 2021

PALMA MULTISERVICIOS		AÑO : 2018 - 2019 - 2020		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente** / **Pasivo Corriente**	515.778.441 / 16.282.837	31,68	**cumple**
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	**Pasivo Total** / **Activo Total**	19.752.144 / 574.839.543	0,03	**cumple**
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio** / **Capital**	167.444.606 / 319.173.384	0,525	**cumple**

ACTIVO CTE	PASIVO CTE	
107.826.121	0	2018
187.027.132	11.549.316	2019
220.925.188	4.733.521	2020
515.778.441	16.282.837	

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	
107.826.121	3.469.307	2018
217.355.806	11.549.316	2019
249.657.616	4.733.521	2020
574.839.543	19.752.144	

Utilidad del Ejercicio	Capital	
27.867.245	10.000.000	2018
100.459.756	104.356.814	2019
39.117.605	204.816.570	2020
167.444.606	319.173.384	

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Ratio de liquidez *(Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1*

Solvencia *(Pasivo Total/ActivoTotal): Total igual o menor a 0.80.*

Rentabilidad *(Utilidad Neta/ Capital: En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

LLAMADO: LCO Nº 03/2.021 "CONSTRUCCION DE MURALLA"

EVALUACION TECNICA SEGÚN FORMULARIO N° 1 - COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCION DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS,

Item	Cod. Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Evaluación técnica según Formulario N° 1
						EMPRESA: PALMA MULTISERVICIOS
1	72101703-003	CONSTRUCCION DE MURALLA				
1.1		Cartel de obra	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.2		Obrador	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.3		Demolición de cerco (Quinchado existente)	Metro lineal	Evento	355	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.4		Limpieza y preparación de superficie	Metro lineal	Evento	355	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.5		Replanteo y marcacion	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.6		Excavación para zapata y viga de fundación	Metro cúbico	Evento	159	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.7		Zapata de H°A° (0,60 m x 0,60 m x 0,20/30 m)	Metro cúbico	Evento	16	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.8		Viga inferior de H°A° (0,20 m x 0,20 m)	Metro cúbico	Evento	15	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

María Piquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

LLAMADO: LCO Nº 03/2.021 "CONSTRUCCION DE MURALLA"

EVALUACION TECNICA SEGÚN FORMULARIO N° 1 - COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCION DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS,

Item	Cod. Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Evaluación técnica según Formulario N° 1
						EMPRESA: PALMA MULTISERVICIOS
1.9		Columnas de H°A° (0,30m X 0,15m X 2,50 m)	Metro cúbico	Evento	35	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.10		Mamposteria nivelacion, ladrillo común de 0,30 m.	Metro cuadrado	Evento	76	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.11		Aislación Horizontal (Tres caras)	Metro lineal	Evento	355	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.12		Mamposteria de elevación, Ladrillo prensado 0,15 m.	Metro cuadrado	Evento	102	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.13		Mamposteria de elevación, Ladrillo común 0,15 m.	Metro cuadrado	Evento	680	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.14		Revoque exterior a 2 capas con hidrofugo en mamposteria lado interno.	Metro cuadrado	Evento	858	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.15		Embarillado de pared en 2 niveles con varilla conformada de 8mm.	Metro lineal	Evento	355	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.16		Verja metálica, según Especificaciones tecnicas.	Metro cuadrado	Evento	79	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

María Piquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

LLAMADO: LCO Nº 03/2.021 "CONSTRUCCION DE MURALLA"

EVALUACION TECNICA SEGÚN FORMULARIO N° 1 - COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, DESCRIPCION DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS,

Item	Cod. Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Evaluación técnica según Formulario N° 1
						EMPRESA: PALMA MULTISERVICIOS
1.17		Porton metálico de acceso vehicular corredizo, según Especificaciones técnicas.	Metro cuadrado	Evento	10	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.18		Pintura y tratamiento de ladrillo visto	Metro cuadrado	Evento	782	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.19		Pintura al Latex exterior (color blanco para la muralla y color gris para los pilares)	Metro cuadrado	Evento	858	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.20		Pintura sintética de verja y portón metálico (2 manos de antioxido y 1 mano de grafito oscuro)	Metro cuadrado	Evento	89	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
1.21		Limpieza y retiro de escombro	Global	Evento	1	Cumple con lo indicado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernados el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Maria Riqueime Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2476

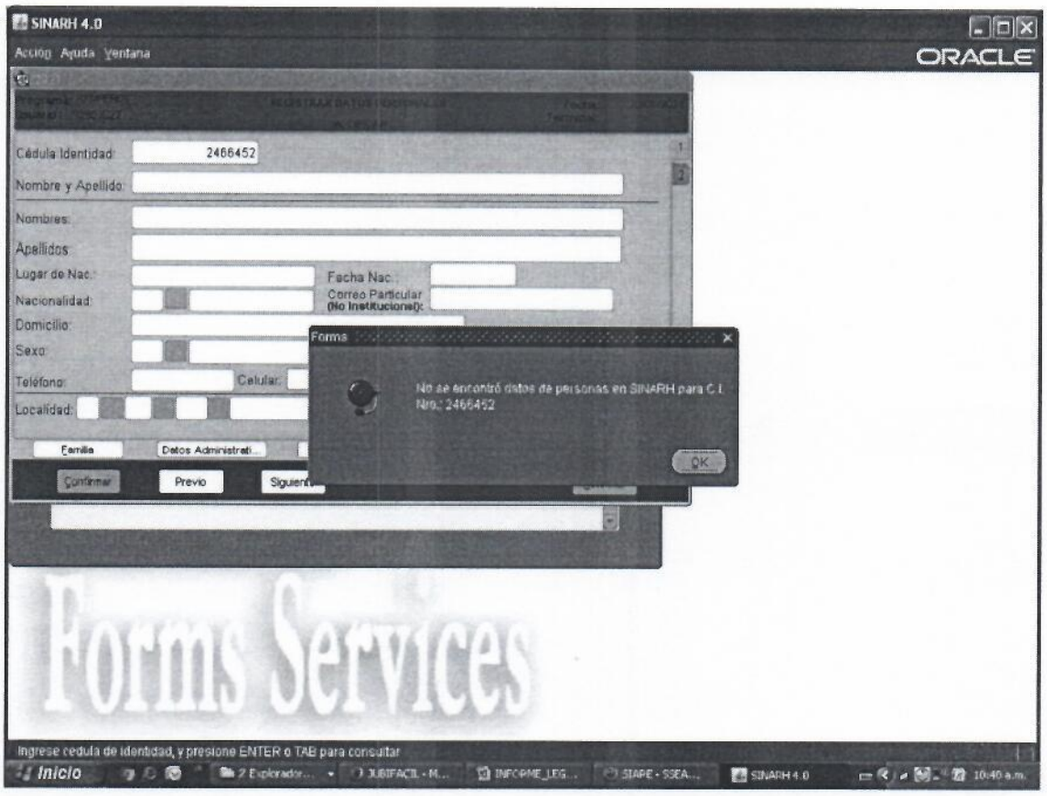
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
Cédula Identidad: 2466452
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Fecha Nac.:
Nacionalidad:
Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo:
Teléfono:
Celular:
Localidad:
Familia
Datos Administrati...
Confirmar
Previo
Siguiente
Forms
No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 2466452
OK
Forms Services
Ingrese cedula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar
Inicio
SINARH 4.0
10:40 a.m.

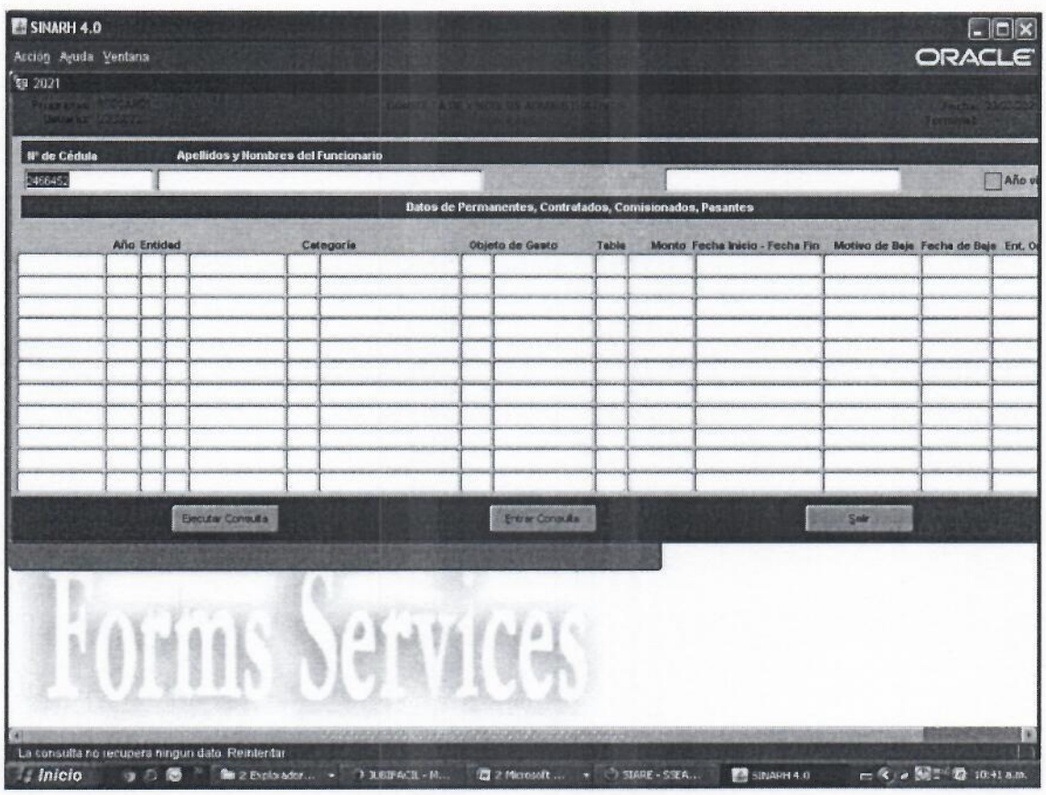
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
ORACLE
2021
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
2466452
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir
Forms Services
La consulta no recupera ningun dato. Reintentar
Inicio
SINARH 4.0
10:41 a.m.

UNP-UOC Nº 105/2.021

Pilar, 19 de agosto de 2.021.-

Señor/es
PALMA MULTISERVICIOS
Dirección: José Félix Bogado c/ Estero Bellaco - Pilar
Teléf.: 0975-639092
Email: robertodavidolmedo@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.021 para **"CONSTRUCCION DE MURALLA" ID Nº 392.616**; a los efectos de solicitar el documento de carácter formal que se detalla a continuación:

- **Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal** del Pliego de Bases y Condiciones; en el numeral 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.

Los documentos requeridos deberán ser remitidos firmados, sellados y foliados por el oferente a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, en el plazo de 1 día hábil, contado a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID Nº 392.616

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com> 19 de agosto de 2021, 10:57
Para: robertodavidolmedo@gmail.com

Sr/es
PALMA MULTISERVICIOS

Por la presente remito nota de solicitud de documentos correspondiente al proceso de contratación ID Nº 392.616

Atentamente

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador UOC-UNP

NOTA_SOLIC_DOC.pdf
176K

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
Actividades de Servicios Personales Ejecución de Proyectos Públicos y Privados
José Felix Bogado c/ Estero Bellaco, Bo. San José – Pilar
Cel. 0975_639.092.- robertodavidolmedo@gmail.com

19 de agosto de 2021

Modalidad: Concurso de Oferta
Descripción del llamado: **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA"**
ID (Portal): 392616

Señor

Lic. Isidro Ferriol, Coordinador UOC

RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Presente:

Me dirijo a Uds. en referencia a la nota de fecha 18/08/2021, donde solicita documentaciones que acreditan el desempeño el profesional propuesto, al respecto adjunto las copias solicitadas

En la espera de una pronta respuesta y sin otro particular les saludo muy atentamente.-

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento N°: UOC
Fecha: 20/08/21 Hora: 08:58
RESPONSABLE